Abrego, 11 de agosto del 2025

Doctor;
CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
Subgerente

REF: Designación como supervisor de contrato.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de control del Contrato **No. CPS 0453** de **11 DE AGOSTO DEL 2025**, suscrito entre la ESE Hospital Regional Noroccidental y **LIBARDO AUGUSTO TRIGOS RAMIREZ** me permito informar que ha sido designado como SUPERVISOR del mencionado Contrato.

El Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato mencionado, para asegurar el cumplimiento de lo establecido en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los recursos que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón se hace necesario que se ejerza la vigilancia del contrato para que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas establecidas.

Con atención y compromiso institucional;

Destinatario: Carlos Eduardo Bonilla-Subgerente
Correo: subgerencia@esehrno.gov.co
Proyectó: Marlly verjel-Secretaria
Revisó: Oficina Jurídica
Aprobó: Jaichirley Caro Moreno-Gerente
Folio: 01
Anexo: 00

JAICHIRLEY CARO MORENO
Gerente